



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO N° 2908/25

San Martín de los Andes, 31 OCT 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del alquiler de una maquina minicargadora para la realización de trabajos de limpieza de ramas, microbasurales y distintos reclamos urgentes que soliciten las juntas vecinales en distintos barrios de Nuestra Ciudad.

Que la firma SUNSET ENERGY CONNECTION S.R.L EN FORMACION, dispone de equipos aptos para el servicio requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con la Firma, **SUNSET ENERGY CONNECTION S.R.L. EN FORMACION CUIT N° 30-71867656-4**, por el alquiler de una maquina minicargadora para la realización de trabajos de limpieza de ramas, microbasurales y distintos reclamos urgentes que soliciten las juntas vecinales en distintos barrios de Nuestra Ciudad, según lo determine la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, desde el **20 de septiembre de 2025 al 20 de noviembre de 2025**, por un monto total de **\$ 7.150.000 (pesos siete millones ciento cincuenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

MPyC Matías D. Fernández Consol
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes